

1 documento de 10 folios=

Traslado FEHACIENTE de
copia fehaciente del Ori-
ginal=== s. XVIII=====

1.esku / "año de 1709=

Back==

Testamento de d.ⁿ Juan de Borda=

2.esku//

"He rezeuido el testamento/
de donde sean sacado el
principio, poder, clausula se
gunda y sesenta y vna, y fin
de dho testam. antezedente p
boluerlo alaparte en vir. delo
man p la Real Corte y fue
en 17 de Julio de 1710:

Joseph demea" (ta erubrika)

NOTA: azkeneko leñoa ezin irakurri !!!!!.---

1.-

Maia, En la villa de M., a==

2-I-1709, ante^s escrib. y testigos parecieron PRESENTES====
D.ⁿ Ju. de Borda, Presbitero, vecino de la villa,
Pedro Joseph de Naruarte, cuyo es el Palacio de==
Yrurita, y==

Martin de echenique, dueño del Palacio de==

echenique, Parrochial de==

Errazu, y DIJERON que==

Ju. de Borda, vec. que fue de la misma villa, HERMANO, SUEGRO y TIO de los=
OTORGANTES, enfermo en ==

Pamplona, otorgó PODER para hacer su último TESTAMENTO en==

27-II-1706 por testimonio del Escr. Real==

Joseph fernandez de Men. a favor de los OTORGANTES y de ==

Martin de Borda, su PADRE, && y el==

Padre Predicador ==

fr. Noruerto de Borda, HERMANO, religioso en el Real Monasterio de==

Vrdax, ya difunto.--

"Poder" (al margen)==== Trae ahor el PODER aludido en la introducción; se ve qu

2.- su HIJO era==

Ju. thomas de Borda, y que==

Maria de Borda era la mujer de==

Pedro Joseph de Naruarte, y sus otras hijas eran==

Maria Phelipa,

Maria Geronima,,

Maria Anttonia y

Agustina de

Borda, hijas todas suyas y de su mujer==

Maria de echenique, ya difunta; que==

Pedro Viz. de Bertiz era NIETO suyo, siendo hijo de==

Ju. fran. de Bertiz y ==

Ana Maria de Borda, su hija; y que== NIETOS suyos son también==

Martin Joseph,

Pedro Joseph y

2v.- Phelipe Vizente de Naruarte, // hijos de dhos==

Pedro Joseph de Naruarte y =

Maria de Borda su mujer.----

HEREDERO universal suyo nombra a su HIJO==

Ju. Thomas de Borda; y a falta de él a una de las==

4 HIJAS arriba nombradas.--

3v.- En el entretanto han MUERTO ==

Ju. de Borda y también==

Martin de Borda y ==

fr Noruerto de Borda, sin haber ~~usado~~ usado dicho PODER.- Los sobre-
vivientes antes mencionados ~~otorgan~~ otorgan y declaran ahora el
TESTAMENTO, en la forma siguiente==

NO trae, sino tan sólo 2 cláusulas, la 2a. y la 11a. (sic)=

"clausula" (al margen)==== 2a. supongo es ésta==

Dicen que dicho=

Marttin de Borda tenía fundada una CAPELLANIA de==

700 ducados de principal en "su vasilica de Nuestra señora deel
Pilar", sita en la villa de=

Maia por escritura de==

4.- 17-IX-1687, ~~testificada~~ testificada por==

Ju. de echeberz, escr. Real.--

Maria de Arrechea era la MUJER de==

Martin de Borda.----

- 1975-I-22) (2)
- 4.-- Juan de Borda expresó su voluntad de que ese capital se subiese a==
2000 ducados.--
- 4v.-- Habla de la==
"casa" solar de Borda sita en la dicha villa de
Maia .- No, la llama Palacio.--
"casa solar de Borda" = berriz ere, beitiago.--
- 5v.-- "clausula 171" (sic 171 = al margen)===
Repítese que HEREDERO universal es==
- 6.- Dⁿ Ju^s Thomas de Borda, hijo legítimo.- Añaden que ha/tomado ESTADO==
Maria fran. de Bertiz, hija legítima de==
Pedro de Bertiz, cuyo es el Palacio de==
Horonoz y de==
Maria Phelipa de Yanzi, su mujer.-- Que la==
Maria Antonia se halla==
- 6v.-- novicia de coro y velo de la Orden de==
sⁿ Benitto en el convento Real de la==
Magdalena de la villa de==
Jumbier.-- Que ha tomado ESTADO==
Maria Phelipa de Borda, con==
Pedro Joseph de Verttiz, hermano de dicha==
Maria francisca de Vertiz (sic) a la sucesión de la casa de==
Ariztoi, y otros bienes en la villa de=
lesaca.--
- 7v.-- TESTIGOS son==
Dⁿ Juan Martin de Jauregui, rector del lugar de==
Errazu, y ==
Juan Gaston de Yriarte, vecino del mismo lugar y ALCALDE actual del valle d
Baztan.--
ESCRIBANO actuante es===
Juan Thomas de echeberz.--
- FIRMA y RUBRIKA /// "Por tras.^{do} Phelipe de Aldaz no
es"